

XIII Conferencia de la Global Labour University
Subtema 3: Regulación del trabajo

La ofensiva del capital contra el trabajo en el plano jurídico: el año de las reformas laborales en Argentina y Brasil

Luis Ernesto Campos

Observatorio del Derecho Social. Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma)

El golpe parlamentario que llevó a Michel Temer a la presidencia en Brasil en 2016 y la victoria de Mauricio Macri en las elecciones de 2015 en Argentina constituyeron dos de las principales expresiones de la reacción de las fracciones del capital tradicionalmente hegemónicas en la región a los gobiernos progresistas de la primera década del siglo. Sin perjuicio del mayor o menor alcance de las reformas aplicadas en los países de la región, lo cierto es que los gobiernos de Lula y Dilma Rousseff en Brasil y de Néstor y Cristina Kirchner en Argentina constituyeron quiebres significativos en el tipo de alianzas sociales que asumieron el poder del Estado, al menos en comparación con los gobiernos de las décadas previas.

El alcance de las políticas laborales aplicadas durante dichos gobiernos también puede ser objeto de un debate, pero sin duda alguna la implementación de regulaciones regresivas de las relaciones laborales virtualmente se encontró ausente de la agenda de opciones de política legislativa. Por el contrario, la asunción de nuevos gobiernos en la región fue acompañada de un cambio en el discurso dominante sobre las relaciones laborales. Una vez más, al igual que en los años '90, volvieron a escucharse explicaciones que intentan atribuir la debilidad del crecimiento económico de los países de la región a la existencia de rigideces en el mercado de trabajo. En tal sentido, las fracciones del capital que se encuentran por detrás de los gobiernos de Macri y Temer han vuelto a plantear la necesidad de flexibilizar las condiciones de trabajo, de incorporar nuevas modalidades de regulación contractual y de la jornada de trabajo, de debilitar los ámbitos centralizados de la negociación colectiva, etc.

Si bien este avance del capital sobre el trabajo posee rasgos comunes, su forma a nivel nacional presenta divergencias muy significativas. En este sentido, este trabajo apunta a describir en clave comparativa las reformas laborales impulsadas por los gobiernos de Macri y Temer en Argentina y Brasil a partir del año 2017. Para ello, se describirán los principales contenidos de la modificación a la Consolidación de las Leyes del Trabajo aprobada en Brasil y el proyecto de ley enviado al Congreso de la Nación en Argentina. A su vez, se considerará el papel que en cada país ocupa la negociación colectiva y, en particular, la posibilidad de introducir allí contenidos vinculados a la flexibilización de las relaciones laborales. Finalmente, se pondrán estos debates en una perspectiva mayor, a partir de identificar las relaciones existentes con las reformas previsionales, en tanto ellas también forman parte de la ofensiva del capital sobre el trabajo, y de observar la existencia de procesos de reforma laboral inspirados en los mismos principios en países como España (2012) y Francia (2017).

El abordaje metodológico de este trabajo es cualitativo, sustentado en el análisis documental de la legislación de ambos países. Dichas normas serán analizadas a partir de una perspectiva comparativa, que permitirá apreciar la forma en la que distintas instituciones del derecho del trabajo son abordadas en distintos contextos nacionales, identificando puntos de contacto y de divergencia.